
Autor: **M^a de Carmen Vaquero Serrano**

Título Artículo: **Homónimos, vecinos y contemporáneos. El hijo ilegítimo de Garcilaso y Lorenzo Suárez de Figueroa, caballero de San Juan. Otros casos de homonimia.**

Fecha de envío: 15/09/2005

Resumen:

Se trata en este estudio de dilucidar ocho casos de homonimia entre toledanos de la primera mitad del siglo XVI. Los más destacados son los de tres caballeros llamados Lorenzo Suárez de Figueroa (el hijo ilegítimo de Garcilaso, un caballero de la Orden de San Juan y el hijo de Pedro Laso). Pero también se intenta clarificar las homonimias de Guiomar Carrillo, Hernán Díaz de Ribadeneira, Juan Gaitán, Pedro Laso y Fernando de Fonseca.

Abstract:

This essay intends to clarify who could be the eight individuals who appear under the same name in legal documents of the first half of the 16th century in Toledo. The most notorious cases are those of three gentlemen named “Lorenzo Suárez de Figueroa” (Garcilaso’s illegitimate son, a knight of the Order of St. John, and Pedro Laso’s son). This paper attempts to explain also the use of the same names by Guiomar Carrillo, Hernán Díaz de Ribadeneira, Juan Gaitán, Pedro Laso y Fernando de Fonseca.

**Homónimos, vecinos y contemporáneos. El hijo ilegítimo de
Garcilaso y Lorenzo Suárez de Figueroa, caballero de San Juan. Otros
casos de homonimia**

Uno de los escollos más comunes con que los investigadores de la Edad Media y Siglos de Oro hispánicos tenemos que luchar a brazo partido en nuestros trabajos cotidianos es el de la homonimia. Y todos quienes nos sumergimos a diario en los archivos donde se atesoran los miles de legajos de aquellos tiempos lo sabemos muy bien. De ahí que con frecuencia, al referirnos a cualquier personaje que estemos estudiando, usemos, a modo casi de muletilla, frases como “siempre que no se trate de un caso de homonimia”, “dados los muchos homónimos de la época, puede ser que...”, etc. Porque, ¿cuántas María de Mendoza ha habido en el siglo XVI español? Ojalá

podiera respondernos la ya desgraciadamente desaparecida Mercedes Fórmica, a quien debemos ese maravilloso libro de investigación titulado *María de Mendoza (Solución a un enigma amoroso)* (Madrid, Caro Raggio, 1979). ¿Cuántos varones hubo en los siglos medievales y áureos llamados Juan Ruiz, Garcilaso de la Vega, Diego Ortiz, Juan de Yepes, Fernando Álvarez de Toledo o Hernán Pérez de Guzmán? Y ¿cuántas señoras existieron llamadas, por poner un solo ejemplo, Catalina Álvarez? La lista tanto de nombres masculinos como femeninos puede resultar interminable.

Comenzaré este estudio intentando dilucidar la homonimia de unos caballeros toledanos del siglo XVI llamados Lorenzo Suárez de Figueroa, a los que yo, en mis libros, he considerado una sola persona y que han resultado ser tres varones diferentes (o, por lo menos, dos), pero habitantes del mismo barrio en la ciudad del Tajo en la época renacentista. Dividiré este primer caso de homónimos en dos apartados:

El hijo ilegítimo de Garcilaso y el caballero de la Orden de San Juan

El hijo ilegítimo de Garcilaso y ¿su primo hermano?

A) *El hijo ilegítimo de Garcilaso y el caballero de la Orden de San Juan*

En mi libro *Garcilaso: aportes para una nueva biografía* (Ciudad Real, Oretania Ediciones, 1999), después de haber abordado la historia familiar de los Ribadeneira y Guiomar Carrillo, la dama que fue el primer amor del poeta, dediqué un buen número de páginas a trazar la que yo suponía –basándome en documentos de diferentes archivos– que podía ser la vida del hijo de ambos. Sin embargo, nada más empezar el epígrafe *Lorenzo Suárez de Figueroa* (pág. 103), y temiéndome una posible coincidencia de nombres entre dos varones contemporáneos y vecinos, escribí las siguientes palabras:

No puedo asegurar rotundamente que el Lorenzo Suárez de Figueroa, que a partir de este momento se convierte en el protagonista de esta historia, sea el hijo de Garcilaso de la Vega y Guiomar Carrillo.

Desde ese punto explicaba la vida de un Lorenzo Suárez de Figueroa, morador en Toledo, adulto en 1557 y heredero de la propietaria de una casa en la Puerta del Cambrón, muy próxima a la parroquia de Santa Leocadia, donde vivían los Laso de la

Vega. Proseguía contando la no aclarada relación del caballero con la dueña de aquella casa, doña Mencía de Ayala, a quien yo creía su amante y madre de dos hijos constatados de Lorenzo, Ruy Gómez de Figueroa y Luis Dávalos. Y después explicaba cómo Suárez de Figueroa llegó a ser regidor de Toledo y caballero del hábito de San Juan y había contraído un nuevo matrimonio con Leonor de la Fuente, del que había nacido otro hijo: Íñigo de Ayala. En el supuesto de que ese Lorenzo Suárez de Figueroa fuera el hijo ilegítimo de Garcilaso, escribía yo que tales niños (Ruy, Luis e Íñigo) serían los nietos del poeta.

He seguido durante años mis investigaciones sobre el personaje, de quien no había vuelto a encontrar un solo documento, hasta que, a últimos del mes de julio del presente año 2005, revisando en el Archivo Histórico Provincial de Toledo,¹ el protocolo 1523 A, del escribano Juan Sánchez de Canales, correspondiente a los primeros meses del año 1564, encontré, primero, en los folios 228r.-231r., una escritura de donación, fechada el 17 de enero, que empezaba:

In Dei nomine, amen. Sepan cuantos esta carta de donación y mejora vieren cómo yo, Pedro Suárez de Meneses, clérigo, vecino de la muy noble ciudad de Toledo, hijo de los muy magníficos señores Francisco Álvarez de Toledo y doña Catalina de Meneses, su mujer, difuntos, que hayan gloria, vecinos que fueron de esta dicha ciudad de Toledo, digo que por cuanto está tratado y concertado que, siendo Nuestro Señor servido, la señora doña Catalina de Meneses, mi hermana, que presente es, se haya de desposar [...] y se velar, según ordena la Santa Madre Iglesia, con el muy magnífico *señor Ruy Gómez de Figueroa, hijo de los muy magníficos señores Lorenzo Suárez de Figueroa, caballero de San Juan, y doña Leonor de la Fuente*², su mujer, difunta, que haya gloria...

Del documento –referido sin duda posible a Lorenzo Suárez de Figueroa, caballero de San Juan– ya se infería bien claramente que Ruy Gómez no había sido hijo de doña Mencía de Ayala, sino de la que yo suponía segunda mujer del caballero, Leonor de la Fuente. Pero un segundo documento, aún más aclaratorio, estaba por llegar. Porque, en los folios 258r.-276r. del mismo protocolo, y fechada en Toledo, el 18 de enero de 1564, se contenía la institución de un mayorazgo hecha por el referido Lorenzo Suárez de Figueroa. Transcribo los párrafos que más me interesan:

[//f. 258v.] [...] [sepan] cómo yo, *Lorenzo Suárez de Figueroa, caballero de la Orden de San Juan, hijo de Rodrigo de Figueroa y doña Mencía de Ayala, su mujer, difuntos, que*

¹ A partir de aquí citaré este archivo como AHPT y actualizaré las grafías en todos los documentos.

² Las cursivas destacadas en todos los documentos son mías.

hayan gloria, [...] digo que por cuanto doña Leonor de la [//f. 259r.] Fuente, mi legítima mujer, y yo, en su vida platicamos y tratamos de hacer vínculo y mejoría en Ruy Gómez de Figueroa y de Ayala, nuestro hijo legítimo, [...] por testamento que [doña Leonor] hizo y otorgó ante Álvaro de Uceda, escribano, en el mes de marzo del año de mil y quinientos y cuarenta y ocho...

[//f. 264v.] [...] -Ítem de todo el heredamiento de tierras, casas y viñas [...] que fueron de mi señora, doña Mencía de Ayala, mujer que fue del señor Vasco de Acuña, de la cual yo lo heredé, que es en el lugar de Villamiel...

[//f. 265r.] [...] -Otro sí [...] yo tengo dotada a doña Ana de Figueroa, mi hija, [...] y dejo para alimentos de don Íñigo de Ayala y Luis Dávalos, [//f. 265v.] mis hijos legítimos, [...] que vos, el dicho Ruy Gómez de Figueroa por todos los días de vuestra vida hayáis y tengáis y gocéis los dichos bienes y después de vuestros días sucedan en ellos vuestros hijos y descendientes [...y si no hubiere sucesión...] [//f. 266r.] [...] quiero que suceda en este dicho vínculo y mayorazgo don Íñigo de Ayala, mi hijo, [...] y porque el dicho don Íñigo, mi hijo, está en las Indias, quiero y es mi voluntad que en caso de que se case en Indias, si no viniere a vivir a España con su mujer y casa dentro de cuatro años [...] [//f. 266v.] suceda en dichos bienes el dicho Luis de Ávalos, mi hijo, [...y si este no tuviere sucesión] quiero que suceda en este vínculo y mayorazgo doña Ana de Figueroa, mi hija, mujer de don Francisco de Valdosma, vecino de Burgo de Osmá, [...Y si de esta hija no quedaren hijos, sea sucesor] [//f. 267r.] [...] de este dicho vínculo y mayorazgo don Luis de Figueroa, mi hijo natural, que yo hube estando viudo en mujer soltera y antes que tomase el hábito de San Juan [... Y si este hijo muere sin sucesión...] es mi voluntad que los bienes de este dicho vínculo y mayorazgo se dividan en tres partes: la una sea para el Hospital de la Misericordia [...]; la otra tercia parte, para el Hospital del Rey [...] y la otra tercia parte para las casas de las arrecogidas...

Tras la lectura de este documento, ahora sí estoy en situación de afirmar rotundamente:

- 1.º Que Lorenzo Suárez de Figueroa, el hijo ilegítimo de Garcilaso, y Lorenzo Suárez de Figueroa, el caballero de la Orden de San Juan, no fueron la misma persona, a pesar de ser homónimos, contemporáneos y vecinos.
- 2.º Que los padres del primero fueron Garcilaso de la Vega y doña Guiomar Carrillo, y los del segundo, Rodrigo de Figueroa y doña Mencía de Ayala.
- 3.º Que Ruy Gómez de Figueroa, Íñigo de Ayala y Luis Dávalos, hijos legítimos de Lorenzo Suárez de Figueroa, caballero de San Juan, y de Leonor de la Fuente, no fueron nietos del poeta Garcilaso.

Pero ahora quiero dejar constancia de una pregunta que, a la vista de las nuevas escrituras localizadas, se queda sin respuesta. En mi libro ya citado, yo deducía que el documento del año 1537 con la donación de doña Guiomar Carrillo a su hijo Lorenzo, que allí volvía a publicar (págs. 194-201), había llegado al Archivo del Conde de Cedillo, donde lo descubrí, por el simple hecho de que Ruy Gómez de Figueroa, mi supuesto nieto de Garcilaso y Guiomar, había contraído matrimonio con Catalina de Meneses, nieta de Fernán Álvarez de Toledo, secretario de la Reina Católica, de quien procede la mayor parte de los legajos del referido archivo. El joven, al casarse, habría aportado a su familia política el documento de la donación que la que yo creía su abuela (Guiomar) había hecho a quien yo consideraba su padre (Lorenzo, el hijo de Garcilaso). Mas, ahora que descubro que Catalina de Meneses no se casó con un nieto de doña Guiomar y que los Cedillo (o Álvarez de Toledo), por tanto, no emparentaron por lado alguno –que a mí me conste– con el hijo de Garcilaso, ni he hallado entre los Laso de la Vega y los Cedillo ningún otro vínculo, me pregunto: ¿por qué vía ha llegado al Archivo de los Condes de Cedillo el documento de doña Guiomar?

Añadiré una última nota para decir que he vuelto a encontrar a un Lorenzo Suárez de Figueroa, que acaso sea el futuro miembro de la Orden de San Juan, en el AHPT, prot. 1344, de Pedro García Yáñez, año 1528, ff. CLXXIIIr. y CLXXIXr. y v., y también el nombre del Lorenzo sanjuanista en otra escritura del mismo archivo toledano, en el protocolo 2284, de Ambrosio de Mexía, año 1589, f. 732r.

B) El hijo ilegítimo de Garcilaso y ¿su primo hermano?

Hasta hace poco, quienes estudiamos a don Pedro Laso de la Vega, el hermano mayor del poeta, habíamos creído que el caballero sólo había tenido tres hijos de su primer matrimonio con doña María de Mendoza; a saber: Garcilaso de la Vega, Pedro González de Mendoza y Álvaro de Luna. Así lo hacíamos Antonia Ríos de Balmaseda y yo, en nuestro libro, *Don Pedro Laso de la Vega, el Comunero, Señor de Cuerva* (Toledo, 2001), págs. 34-35, donde escribíamos al respecto (perdón por la autocita y su extensión):

Del matrimonio Laso-Mendoza nacieron, al menos, tres hijos varones, que se llamaron Garcilaso de la Vega (nacido en 1516 ó 1517), futuro embajador de Felipe II), Pedro González de Mendoza (que será canónigo de Toledo) y D. Álvaro de Luna (caballero de la Orden de Alcántara). Todos ellos nacieron –casi con toda seguridad– antes de 1521 y estarán vivos en 1550 cuando su padre otorgue testamento, pues, como veremos, en él aparecen repetidamente mencionados.

En relación con los hijos de D. Pedro y D.^a María –hallándose él en el exilio y ella ya difunta– hemos leído una extraña referencia en un protocolo toledano [AHPT, prot. 1320, ff. 242r.-243r.]. En una carta de poder otorgada por D.^a Sancha de Guzmán, la madre de D. Pedro, a su hijo Garcilaso el poeta y a Alonso Romano [...], para que pudieran actuar en nombre de ella y de sus nietos menores bajo su tutela, la señora de Batres dice en Toledo el 27 de abril de 1523:

Yo, doña Sancha de Guzmán, [...] como tutora que soy de las personas y bienes de Garcilaso de la Vega y don Álvaro de Luna y don Pedro González de Mendoza y don Lorenzo Suárez de Figueroa, mis nietos, hijos legítimos de don Pedro Laso de la Vega, mi hijo, y de la señora doña María de Mendoza, su mujer, difunta, que Dios haya, discernida por juez competente, según pasó la dicha tutela ante el escribano público...

Es el único documento que hemos encontrado, donde, en lugar de los tres hijos conocidos de D. Pedro y D.^a María, aparece un cuarto, el menor de los vástagos del matrimonio según se deduce de su situación en el texto. Pudo ser que la pareja tuviese otro hijo más y que le pusieran el nombre tan corriente en la familia de D. Pedro, por su lado paterno, de Lorenzo Suárez de Figueroa. Luego ese niño habría muerto pronto y no habría dejado rastro alguno. Pero también cabe la posibilidad de que se trate del hijo primogénito natural del poeta Garcilaso, llamado Lorenzo Suárez de Figueroa...

Tras algunas investigaciones, en un pleito sin foliar, denominado *Proceso de la ciudad de Badajoz contra Pedro Laso de la Vega*, que se conserva en el Archivo General de Simancas, Consejo Real, 426-14, encontré, como a la mitad del legajo, una carta de poder otorgada por don Pedro Laso de la Vega, estante en Valladolid, el 7 de junio de 1537, en la que, al citar a los testigos que se hallaron presentes al otorgamiento, constaban: “*don Lorenzo Suárez de Figueroa*, y fray Sancho de Vergara, de la Orden de San Jerónimo, y Juan de Vega, estantes en esta corte [Valladolid]”.

El nombre tan común en el linaje de los Laso de la Vega de Lorenzo Suárez de Figueroa podía inducirme a error, puesto que en el poder, no se le añadía ningún parentesco, ni cargo, ni título alguno, por tanto, simplemente tomé nota de ello. Pero seguí avanzando en el proceso y, muy cerca del final, llegué a un documento, cuyo

encabezamiento rezaba: “En Aranda, a XXVIII días de Junio de MDXLVII años. Juan de Vergara”. Allí, nada más empezar, se incluía otra carta de poder de don Pedro Laso de la Vega, otorgada en la villa de Batres, el 23 de agosto de 1543, y en uno de sus párrafos ponía lo siguiente:

...ante cualesquier de ellos pedir y demandar que se dé por ninguna cierta contratación e imposición de censo que don Álvaro de Luna, mi hijo, impuso y vendió a Hernando de Villasana, cambio de la corte, sobre la mitad de la dehesa de Fuente el Caño, que fue de doña María de Mendoza, mi mujer, difunta, que haya gloria, por razón que a mí ahí pertenece abuso y fruto de ella, como padre y legítimo administrador del dicho don Álvaro de Luna, mi hijo, y de los otros mis hijos; y la cuarta \parte/ que en ella hube y heredé *por fin y muerte de don Lorenzo Suárez, mi hijo*, [...]. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es: el señor don Pedro González de Mendoza...

Estaba, pues, ante un segundo documento donde se volvía a afirmar que don Pedro Laso había tenido un hijo llamado Lorenzo Suárez de Figueroa, que posiblemente era el mismo que se encontraba con él en Valladolid, el 7 de junio de 1537, y había firmado como testigo de aquel poder como ahora testificaba en este segundo su otro hijo, Pedro González de Mendoza.

¿Qué puedo concluir de todo ello? Pues, que parece bastante segura la existencia de un cuarto hijo de Pedro Laso, nacido como sus hermanos del primer matrimonio del caballero con doña María de Mendoza; que este niño, huérfano de madre, se hallaba bajo la tutela de su abuela paterna en 1523; que posiblemente estuvo junto a su padre en Valladolid en 1537; que había muerto un tiempo antes del 23 de agosto de 1543, habiendo dejado como heredero a su progenitor; y, lo más importante, que este joven, llamado como tantos miembros de su familia Lorenzo Suárez de Figueroa, –si nos atenemos literalmente a lo que dice el documento– no es el hijo ilegítimo del poeta Garcilaso, sino su primo hermano homónimo.

No obstante y a pesar de lo rotundo de los testimonios, aún me cabe la duda de que este hijo de Pedro Laso y María de Mendoza fuera realmente fruto de su matrimonio. Puede que la pareja, antes de morir doña María hacia 1522, hubiese “adoptado” o tomado como suyo al hijo natural de Garcilaso y Guiomar Carrillo, de tal modo que el niño hasta hubiera recibido una parte de la herencia de doña María. En el caso de que un Lorenzo (el hijo de Garcilaso) y otro (el hijo de Pedro Laso) fueran una sola persona, su resumen biográfico con las noticias que hoy poseemos sería el siguiente:

1. Habría nacido en torno a 1521 de las relaciones de Garcilaso y Guiomar, pero habría sido prohijado por Pedro Laso y María de Mendoza.
2. Al fallecer su madre “adoptiva” hacia 1522, habría heredado la cuarta parte de ciertas propiedades de ella.
3. El 27 de abril de 1523, lo cita su abuela paterna junto a sus hermanos como hijo legítimo de Pedro Laso y de su difunta esposa, doña María.
4. Su verdadero padre (Garcilaso) lo recuerda en su testamento de 25 de julio de 1529, llamándolo “don Lorenzo, mi hijo”.
5. Su auténtica madre (Guiomar Carrillo) le hace una donación el 29 de noviembre de 1537.
6. Es posible que sea él quien aparece junto a Pedro Laso en Valladolid, el 7 de junio de 1537.
7. Según M. Foronda, el 23 de abril de 1542, unos jóvenes Laso de la Vega, naturales de Toledo, (probablemente –creo yo– hijos de Pedro Laso) ponen unos pasquines en Valladolid y son condenados a un año de prisión y destierro perpetuo de la corte, yendo a servir uno a Orán y otro a Bugía.
8. Muere antes del 23 de agosto de 1543. Según Antonio Agustín (*vid. Marqués de Laurencín, Documentos inéditos referentes al poeta Garcilaso de la Vega*, Madrid, 1915, pág. 21), el hijo de Garcilaso, desterrado a Orán por una picante sátira, falleció en el camino.

En el caso de que fueran dos personas diferentes, el esquema de la vida del hijo de Pedro Laso sería así:

1. Habría nacido en torno a 1521 del matrimonio formado por Pedro Laso y María de Mendoza, de quienes sería el cuarto hijo.
2. Al fallecer su madre hacia 1522, habría heredado la cuarta parte de ciertas propiedades de doña María de Mendoza.
3. El 27 de abril de 1523, lo cita su abuela paterna junto a sus hermanos como hijo legítimo de Pedro Laso y de su difunta esposa, doña María.
4. Es posible que sea él quien aparece junto a su padre, Pedro Laso, en Valladolid, el 7 de junio de 1537.
5. Según M. Foronda, el 23 de abril de 1542, unos jóvenes Laso de la Vega, naturales de Toledo, (probablemente –creo yo– hijos de Pedro Laso) ponen unos

pasquines en Valladolid y son condenados a un año de prisión y destierro perpetuo de la corte, yendo a servir uno a Orán y otro a Bugía.

6. Muere antes del 23 de agosto de 1543.

Y la biografía de su primo hermano, el hijo de Garcilaso, se resumiría en:

1. Habría nacido en torno a 1521 de las relaciones de Garcilaso y Guiomar.
2. Su padre (Garcilaso) lo recuerda en su testamento de 25 de julio de 1529, llamándolo “don Lorenzo, mi hijo”.
3. Su madre (Guiomar Carrillo) le hace una donación el 29 de noviembre de 1537.
4. Según M. Foronda, el 23 de abril de 1542, unos jóvenes Laso de la Vega, naturales de Toledo, (probablemente –creo yo– los hijos de Pedro Laso, pero puede que también el hijo de Garcilaso) ponen unos pasquines en Valladolid y son condenados a un año de prisión y destierro perpetuo de la corte, yendo a servir uno a Orán y otro a Bugía.
5. Según Antonio Agustín, el hijo de Garcilaso, desterrado a Orán por una picante sátira, falleció en el camino.

Como se ha podido comprobar, el caso de los homónimos toledanos Lorenzo Suárez de Figueroa da para mucho y aún quedan numerosas piezas por ajustar en este difícil rompecabezas.

C) Otros casos de homonimia

En el Toledo del siglo XVI, ciudad y época a las que dedico mis investigaciones, son legión los homónimos de damas y caballeros, que de continuo –como ha quedado patente con Lorenzo Suárez de Figueroa– perturban cualquier investigación. En este apartado expondré cinco casos relativos a personajes que figuran en algunos de mis libros.

1. Guiomar Carrillo

A las muy numerosas Guiomares Carrillo de la historia española del Medievo y Siglos de Oro (vgr.: la suegra del condestable Miguel Lucas de Iranzo³, la nieta del tercer conde de Priego⁴) hay que añadir una residente en Toledo y contemporánea de la amante de Garcilaso. El 25 de agosto de 1529, en el monasterio toledano de la Concepción Francisca encuentro a una monja profesa llamada doña Guiomar Carrillo, hermana de otra monja de nombre Marquesa de Ribera, e hijas ambas del señor Luis de la Bastida y doña María de Alarcón (AHPT, prot. 1324, de Juan Sánchez Montesinos, ff. 296r.-298v. y 321r.).

2. El mariscal Fernán Díaz de Ribadeneira

De entre los muchos familiares de doña Guiomar Carrillo así denominados, su primo hermano también llamado de este modo y a quien yo suponía muerto hacia 1517, pero con dudas (*vid. Garcilaso: aportes para una nueva biografía*, pág. 53), aparece ahora en varios documentos del Archivo Histórico Provincial de Toledo: uno de 26 de febrero de 1527 (prot. 1364, de Diego Núñez de Toledo, f. XLIXr.); otro de marzo de 1528 (prot. 1344, de Pedro García Yáñez, f. CXCVIr.); y tres del 13 de febrero de 1529 (prot. 1345. de Pedro García de Alcalá, ff. LIVr., LXIIr. y LXVIr.). Pero las más interesantes son dos escrituras del mismo archivo (prot. 1324, de Juan Sánchez Montesinos, ff. 342r. y v. y 343v.), que también lo muestran vivo en 1529, con dos hijos naturales (Pedro de Ribadeneira y doña Teresa Carrillo) y viudo de su mujer, doña Juana Zapata (de la familia madrileña de este apellido, y no de la toledana como yo apunté). Copio algunos párrafos de las últimas escrituras citadas:

Postrimero día de julio de 1529 [...] el magnífico señor, el mariscal Fernán Díaz de Ribadeneira, regidor de la dicha ciudad [de Toledo], como heredero de la señora doña Juana Zapata, su mujer, que haya gloria, [...] los bienes que así heredó [los pasó] a los señores Pedro de Ribadeneira y doña Teresa, sus hijos naturales, [...] y el dicho señor mariscal [...] de la una parte y el magnífico señor Pedro Zapata, vecino de la villa de Madrid, hermano de la dicha señora doña Juana, de la otra parte, y que esperaba haber pleitos [...] y el muy magnífico señor don Gonzalo Hernández, Gran Capitán, que haya santa gloria, mandó para

³ Vid. María del Consuelo Díez Bedmar, *Teresa de Torres (ca. 1442-1521), Condesa de Castilla*, Madrid, Ediciones del Orto, Biblioteca de mujeres, 56, 2004, *passim*.

⁴ Archivo del Conde de Cedillo, carpeta 3/113 (árbol genealógico de una rama de los Mendoza).

el dote [...] de la dicha señora doña Juana [...]/f. 342v.] [...] el dicho señor mariscal, como curador que es de los dichos doña Teresa y Pedro de Ribadeneira, sus hijos, pedía...

[/f. 343v.] Sepan cuantos esta carta [...] vieren cómo yo, el mariscal Fernán Díaz de Ribadeneira, vecino y regidor de esta noble ciudad de Toledo, por mí y como curador y padre de las personas y bienes de doña Teresa Carrillo y Pedro de Ribadeneira, mis hijos naturales,...

Unos meses después, en una carta de reconocimiento del mismo protocolo (f. 597r.), se dice de un terreno que linda “con la dehesa de Algodarín, que es del señor mariscal Fernán Díaz”. Muy probablemente este mariscal Fernán Díaz de Ribadeneira vivió hasta 1533.

3. Juan Gaitán

En la vida del poeta Garcilaso de la Vega aparece en dos ocasiones el nombre de Juan Gaitán. La primera, en 1512, al fallecer en Burgos el padre del poeta, donde consta como criado del difunto (E. Fernández de Navarrete, *Vida del célebre poeta Garcilaso de la Vega*, Madrid, 1850, pág. 200); y otra, en 1519, cuando el proceso por el tumulto en el toledano Hospital del Nuncio, por el que Garcilaso fue condenado a su primer destierro (Vaquero Serrano, *Garcilaso: Aportes...*, págs. 129-130), donde figura como curador del joven procesado. Hasta hace poco yo había considerado la misma persona al criado del padre y al curador del proceso, pero hoy me caben dudas. Si no yerro, el personaje que intervino en el juicio de 1519 fue el más tarde famoso comunero toledano Juan Gaitán, de quien un notario aseguraba, en 1522, que muchas veces comía tarde “por entender en despacho y deliberación de pleitos” (*vid.* Vaquero Serrano *et al.*, *El proceso contra Juan Gaitán*, Toledo, 2001, pág. 16), y este caballero murió preso en Valladolid, en el mes de agosto o primeros días de septiembre de 1523 (*ibídem*, pág. 25). Sin embargo, puede que el criado del padre del poeta fuera otra persona y viviese en Toledo en años posteriores a 1523. Todo esto lo digo a colación de que, en los protocolos de la ciudad de 1527, he encontrado a varios toledanos llamados Juan Gaitán, pero, en concreto a uno curiosamente muy vinculado al Hospital del Nuncio, sin que en ningún caso pueda tratarse del Juan Gaitán comunero. Así, una escritura de 2 de marzo de 1527 (AHPT, prot. 1343 A, de Pedro García Yáñez, f. 151v. = CXLIV. *sic*), comienza:

Sean cuantos esta carta vieren cómo yo, Juan Gaitán, vecino de la muy noble ciudad de Toledo, otorgo y conozco...

El 30 de abril (AHPT, prot. 1364 de Diego Núñez de Toledo, f. LXXXv.), Martín García del Cerro, vecino de las Ventas con Peña Aguilera, otorga un poder:

... a Juan Gaitán, vecino de Toledo, que estáis presente...

Unos meses más tarde, en el mismo protocolo (ff. CCXCIIIr.-CCXCVr.), Juan Gaitán y su mujer, Inés de Vargas, hacen una venta. También en 1527, como hacia agosto, vuelve a aparecer el personaje (AHPT, prot. 1343 B, f. 901v.). Por otro lado, encuentro a un Juan Gaitán, casado con María de Escobar, que otorga testamento en Toledo, el 12 de diciembre de 1527 (AHPT, prot. 1365, de Pedro Núñez, ff. CCCCLXVIIr.-CCCCLXVIIIr.), en cuyas cláusulas manifiesta su deseo de que:

Mi cuerpo sea sepultado en la capilla del Hospital del Nuncio de la dicha ciudad de Toledo, y si allí no hubiere [...] sea sepultado en la iglesia o monasterio donde María de Escobar quisiere [...para lo cual] remito a la dicha María de Escobar, mi mujer,...

Declara por herederos:

A Lope Gaitán y a Antonio de Escobedo y a María de Escobedo y a Catalina Gaitán, mis hijos e hijas, e hijos de la dicha María de Escobar, mi mujer

Y como albaceas y testamentarios nombra:

A la dicha María de Escobar, mi mujer, y a Juan de Escobedo, clérigo, su hermano, y a Diego Fernández, vecinos de la dicha ciudad de Toledo.

Por último, y aunque las citas se podrían multiplicar, el 11 de febrero y el 7 [?] de mayo de 1528 (AHPT, prot. 1344, de Pedro García Yáñez, ff. XCVIIIr. y CCLXXXVr.) se registran dos documentos en que aparecen Juan Gaitán e Isabel de Isla.

De todo ello he de inferir que en la ciudad del Tajo, en los primeros decenios del siglo XVI, hubo más de un varón denominado Juan Gaitán, nombre, al parecer, muy corriente en la urbe. Puede ser, por tanto, que los así llamados criado del padre del poeta y su curador en el proceso no fueran la misma persona, sino dos distintas. Pero sigo pensando que quien intervino en el pleito sí fue el más tarde conocido comunero Juan Gaitán, fallecido en Valladolid, en 1523.

4. Don Pedro Laso

También en la Toledo renacentista coinciden varios caballeros de nombre don Pedro Laso. A uno de ellos, el hermano mayor del poeta Garcilaso, Antonia Ríos de Balmaseda y yo –como ya quedó dicho– le dedicamos en el año 2001 el libro *Don Pedro Laso de la Vega, el Comunero, Señor de Cuerva*. Pero hubo otros varones, de la familia Castilla, descendientes del rey don Pedro, que también habitaron en la ciudad y que puede que yo –el error sería mío y no de Antonia Ríos– haya confundido en algún momento y circunstancia con don Pedro Laso, el comunero (tal vez así haya ocurrido en *op. cit.*, págs. 79-82). El hecho de que todos aparezcan con frecuencia en los documentos como “don Pedro Laso”, sin especificar su segundo apellido, habría sido el motivo de la confusión. Trataré de explicar someramente, a la vista de los datos que hoy tengo, quiénes fueron unos y otros.

Pedro Laso de la Vega y Guzmán fue hijo de los señores de Cuerva, Garcilaso de la Vega (comendador mayor de León y señor de los Arcos), y de doña Sancha de Guzmán (señora de Batres). Hermano mayor del poeta Garcilaso y comendador de la Orden de Santiago, heredó pronto los títulos de su padre, fue regidor y alcalde mayor de Badajoz, participó activamente –siendo regidor de Toledo– en la sublevación de las Comunidades y se exilió a Portugal, de donde regresó, perdonado, en 1526. Tras el fallecimiento de su madre en 1537, ostentó también el título de señor de Batres. Su muerte debió de acaecer en Toledo por octubre de 1554.

Sus numerosos homónimos se llamaron Pedro Laso de Castilla, descendían del rey don Pedro, y su genealogía la publicó Gregorio de Andrés, “Relación de la vida del Rey D. Pedro y su descendencia que es el linaje de los Castilla, por Pedro Gracia Dei (II) Texto. (Continuación)”, en *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica*, Fundación Universitaria Española, Seminario “Menéndez Pelayo”, núm. 19, Madrid, 1994, págs. 207-249). De entre todos ellos los que más pueden dar origen a confusión con don Pedro Laso, el comunero, son los que a continuación explico. Tomo los datos del referido artículo, págs. 239-240:

- a) Don Pedro Laso de Castilla, hijo segundo del matrimonio que asentó en Toledo formado por don Pedro Laso y doña Aldonza de Haro, sirvió desde niño al futuro Rey de Romanos don Fernando de Austria cuando era infante de Castilla y después cuando pasó a Alemania. Casó en este país con una señora alemana

llamada doña Policena. Desempeñó los cargos de *caballerizo mayor* del emperador don Fernando y ayo de su hijo Maximiliano, quien más tarde llegaría a ser emperador. Fue también mayordomo mayor de este último monarca. Don Pedro y doña Policena engendraron a un nuevo Pedro Laso, que desempeñará el cargo de mayordomo de una de las esposas de Felipe II.

b) Don Pedro Laso de Castilla, sobrino carnal del anteriormente biografiado como hijo de su hermano, don Luis Laso de Castilla. Su madre fue doña Francisca de Silva, hija del marqués de Cañete. Este don Pedro Laso, por haberse casado con doña María Cuello [o Coello], señora de los lugares de Montalvo y Valdecañas y el Hito, vendió sus casas en Madrid y se trasladó a Toledo. Tuvieron varias hijas y un solo hijo varón, que se llamó también Pedro Laso.

Para aclarar en lo posible las personalidades de los tres Pedros Laso citados (el de la Vega y Guzmán y los dos Lasos de Castilla), esto es lo que, hoy por hoy, puedo aportar de documentos y bibliografía.

En cuanto a los Pedro Laso de Castilla, uno de ellos se encuentra en Toledo, en 1530 (AHPT, prot. 1388, f. LIXr.). El segundo, el hijo de doña Francisca de Silva, consta en la Ciudad Imperial, en 1555 (AHPT, prot. 1426, f. 1046r.), como señor de la villa de Montalvo. Y también aparece en 1559 (AHPT, prot. 1429, ff. 151r.-152v.) junto con su esposa (María Coello) y una hija que otorga testamento. Bibliográficamente el más citado es el primer Pedro Laso de Castilla, caballero mayor del Rey de Romanos, y para él resultará útil consultar las siguientes referencias:

- Antonio Rodríguez Villa, *El emperador Carlos V y su corte, según las cartas de don Martín de Salinas, embajador del infante don Fernando*, Madrid, 1903.

En este libro, aunque también se habla del comunero don Pedro Laso de la Vega (págs. 43 y 154); sin embargo, su homónimo, el caballero, es citado muchas más (*vid.*, por ejemplo, págs. 436 y 767, en ésta nombrado junto a su esposa doña Policena).

- Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y quinquagenas*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000, t. III, págs. 206-209 (sobre su antepasado don Pedro de Castilla) y págs. 211-215, (capítulo dedicado al padre del caballero mayor, donde lógicamente se cita a este).

- Ramón González Navarro, *Fernando I (1503-1564). Un Emperador español en el Sacro Imperio*, Madrid, Editorial Alpuerto, 2003, págs. 281, 290 y 376.
- Antonio Villacorta Baños-García, *La Jesuita. Juana de Austria*, Barcelona, Editorial Ariel, 2005, págs. 129 y 139.

De don Pedro Laso de la Vega y Guzmán, señor de Cuerva, aún quedan por desenterrar muchísimos datos en los fondos archivísticos españoles. Merecería la pena, por ejemplo, seguir investigando en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, ahora en el Archivo de la Nobleza, en el toledano Hospital Tavera. Pero en esta ocasión me conformaré con algunos de los documentos que sí he tenido tiempo de consultar.

En el Archivo Municipal de Toledo, en la sección de *Montes. Asuntos judiciales*, en la caja 1629, se conserva un extenso legajo con documentación que comprende desde 1539 hasta 1541. En su portada, tras el año de 1539, se lee:

Demanda puesta a la Ciudad en treinta de marzo de 1539, ante la Justicia Real, por don Pedro Laso de la Vega y Guzmán, señor de la villa de Cuerva, y vecinos de ella sobre pretender tener aprovechamiento en los Montes de Toledo, y autos que sobre ello se hicieron de que se apeló por parte de dicha villa a la Real Chancillería de Valladolid, y probanza que por parte de la Ciudad se hizo, y la sentencia de 1541 ante Melchor de Balmaseda, receptor de la dicha Real Chancillería.

Y, como ya dije, en el Archivo General de Simancas, Consejo Real, 426-14, se guarda un pleito, denominado *Proceso de la ciudad de Badajoz contra Pedro Laso de la Vega*. El juicio, sobre la jurisdicción civil y criminal de Los Arcos, dehesa junto a Badajoz propiedad de Pedro Laso de la Vega, se ve en Valladolid y comprende documentos en su mayor parte de 1548.

Los primeros hechos que dieron lugar al proceso se remontan a cuatro años antes, en concreto, al jueves, 27 de marzo de 1544, en que Hernán Sánchez, escribano de Sus Majestades, acudió en nombre de la ciudad de Badajoz a hacer una notificación a los pastores que pastoreaban en la dehesa de los Arcos:

y estando haciendo las notificaciones al dicho Pedro Sánchez [un pastor] me requirió el dicho Pedro Sánchez que llegase con él a la casa y fortaleza de la dicha dehesa y así llegué a la dicha casa y fortaleza en la que estaba el señor don Pedro Laso de la Vega, cuya dicen que es la dicha dehesa, y me preguntó el dicho señor don Pedro Laso que a qué iba, y yo le dije que a notificar un mandamiento del magnífico señor corregidor de esta ciudad a ciertos

pastores y me dijo que le enseñase el mandamiento y yo se lo enseñé y enseñádoselo lo rasgó e hizo pedazos [...] y me amenazó...

Un tiempo después, la ciudad mandó a la finca a un alguacil, de nombre Gonzalo Gómez, a notificar un segundo mandamiento y:

yendo Gonzalo Gómez, alguacil, hoy, dicho día, con vara de justicia, a cumplir y ejecutar el dicho segundo mandamiento, antes de haber tomado ni prendado el dicho ganado, el alcaide [de Los Arcos] García de Barzana [o Bárcena], a caballo y con una ballesta y otro escudero de don Álvaro, hijo del dicho don Pedro Laso, y otros criados del dicho don Pedro Laso y esclavos del dicho su hijo, dándose favor los unos a los otros, armados con muchas armas, saltaron con el dicho Gonzalo Gómez [...] y lo prendieron y llevaron preso [...] a la fortaleza de los Arcos...

Ello dio lugar a una querrela de la ciudad de Badajoz contra don Pedro Laso y su hijo don Álvaro de Luna. A lo largo del proceso declararon varios testigos, quienes, entre otras cosas, adujeron que don Pedro desautorizaba a la Justicia y hacía lo que le venía en gana porque él había ostentado los cargos de regidor y alcalde mayor de la ciudad durante mucho tiempo y que asimismo habían sido regidores su tío Sotomayor y sus parientes Juan de Céspedes, Francisco Moscoso y Suero Vázquez, y en 1548 lo eran el alcalde mayor Juan de Figueroa (primo hermano de don Pedro), el hijo de éste don Jerónimo de Sotomayor, Rodrigo de Moscoso (hijo de Francisco Moscoso), Alonso de Mendoza y Hernando de Becerra (hijos de Suero Vázquez) y Fernando de la Rocha, todos primos de Laso de la Vega.

Además se afirma que don Pedro, por aquel año de 1544, estaba levantando “una casa y fortaleza fuerte en el heredamiento de Los Arcos”, cuando el rey se la había derrocado por su intervención en las Comunidades, y se dice hasta el nombre del maestro de cantería que se la edificaba, Gaspar Méndez, quien también rinde testimonio. En el proceso se incluyen tres cartas de poder de Pedro Laso: una, la ya mencionada de Valladolid, de 7 de junio de 1537; y otras dos otorgadas por don Pedro en Batres, la primera también citada, de fecha 23 de agosto de 1543, y otra de 8 de junio de 1547, ambas ante el escribano Julián de Alpuche. Pero quizá lo más interesante sea una provisión real de Carlos V, dada en Vitoria, el 3 de marzo de 1524, por la que el Emperador vendía la dehesa de Los Arcos (confiscada a Pedro Laso) a doña Sancha de Guzmán, madre del caballero, pero dado que la señora en aquel momento no podía pagar los seis mil ducados que valía, se recurrió a un pariente de su difunto esposo y

se convino y concertó con \vos/, don Lorenzo Suárez de Figueroa, marqués de Pliego y conde de Feria, para que nos pagaseis los dichos seis mil ducados.

Todo ello con la condición de que, cuando doña Sancha pudiera, el marqués le volviese a vender la finca por el mismo precio.

En lo que se refiere a la tercera esposa de don Pedro Laso, señor de Cuerva, la portuguesa doña Isabel de Sa, mi infatigable amiga Antonia Ríos me apunta una referencia que sobre tal dama dio el P. Antolín Abad Pérez, en su librito *En torno a Recas* (editado sin año, pero, según me informa el autor, entre 1984 y 1986), pág. 18. Se trata de un párrafo donde se recoge la noticia de que doña Isabel de Sa fue una de las devotas de Nuestra Señora de la Oliva, en el monasterio franciscano de aquella localidad toledana. El propio P. Antolín Abad, a quien doy las gracias, me informa de que tomó tales datos de Pedro de Salazar, *Corónica y historia de la fundación y progreso de la Provincia de Castilla, de la Orden del bienaventurado padre san Francisco*, Madrid, 1612, pág. 265. Y allí leemos:

También fue muy aficionada a esta casa [el monasterio de Nuestra Señora de la Oliva] doña Isabel de Saa, muger de don Pedro Lasso de la Vega, señor de Cuerva, y Batres, cuyos sucesores son aora los Condes de los Arcos. Esta señora dio a la sacristía vna cruz de plata dorada muy buena, con su manga de carmesí bordada; dio dos candeleros de plata grandes; dio vna casulla de brocado verde; dio muchos vestidos para la Imagen de nuestra Señora. Hazía muy copiosas limosnas al Conuento, proueyéndole de trigo, vino, carneros; dando colaciones a los frayles las semanas santas; dándoles de comer muchos días de fiesta entre año. Y este Conuento en agradecimiento desto, tienen [sic] mucho cuydado de encomendarla a Dios, teniéndola puesta en memoria de los bienhechores desta casa.

5. Fernando de Fonseca

En mi libro *Fernán Álvarez de Toledo, Secretario de los Reyes Católicos. Genealogía de la toledana familia Zapata*, Toledo, 2005, pág. 348, incluía en el núm. 8 del apartado “Relación de Zapatas en la catedral toledana en el s. XVI”, haciéndole ya entonces una salvedad final entre corchetes, al siguiente personaje:

Fernando de Fonseca (+antes de 1536), canónigo (1525), hijo de Alfonso de Silva y de Catalina ¿Zapata? y nieto de Pedro Zapata, éste hermano del secretario. Sobrino nieto del secretario. [Salvo que sea un homónimo].

Pues bien, ha resultado una homonimia y en ese párrafo he mezclado a dos señores, que paso a deslindar. Existió un varón de la toledana familia Zapata llamado Fernando de Fonseca, hijo de Alfonso de Silva y Catalina Zapata, nieto de Pedro Zapata y sobrino nieto del secretario Fernán Álvarez de Toledo, que tuvo dos hermanos: Arias de Silva y Pedro de Silva (Vaquero Serrano (2005), pag. 344). Este Fernando de Fonseca ya había muerto para el 13 de marzo de 1536, habiendo hecho previamente testamento, en que dejaba como heredero a su padre. Sus hermanos (Arias y Pedro) le sobrevivieron.

Pero, por los mismos años, vivía en Toledo un canónigo, de nombre Fernando de Fonseca, constatado con aquella dignidad catedralicia en 1525, y que ha resultado ser tío del anterior. En el Archivo Histórico Provincial de Toledo, prot. 1324, de Juan Sánchez Montesinos, año 1529, f. 649v., aparece una escritura otorgada por Pedro de Silva, hijo del regidor Alfonso de Silva, hermano, por tanto, del primer Fernando de Fonseca, hecha “por fin y herencia de doña Catalina Zapata, mi señora madre”, y unos folios después (651r. y v.) se incluye una cédula del rey, fechada en Palencia, el 5 de octubre de 1527, que dice:

Por cuanto, por parte de vos, Pedro de Silva, mi criado, me fue hecha relación que Fernando de Fonseca, vuestro tío, canónigo que fue en la Santa Iglesia de Toledo, ya difunto [...] dejó a Inés de Luján, su manceba, un heredamiento de casas, viñas y olivas en el lugar de Mazarambroz y una casa en la ciudad de Toledo y otros muchos bienes muebles y semovientes, y plata y oro [...] todos los dichos bienes que así el dicho Fernando de Fonseca, canónigo, vuestro tío, dejó a la dicha Inés de Luján [...], os doy poder y facultad para que en mi nombre y para vos [...] los podáis pedir y demandar [...].

Traslado de la merced que hizo Su Majestad a Pedro de Silva, su criado, de un heredamiento de casas y viñas y vasijas [...] en Mazarambroz, que quedó y fincó del canónigo Fernando Gómez de Fonseca.

Y, a continuación (f. 652r.), el regidor Alonso de Silva, en nombre de su hijo Pedro, pide que se le entreguen a este las “joyas, ovejas y todos los otros bienes y cosas que el dicho Fernán Gómez de Fonseca hubo dado y dio en su vida a la dicha Inés de Luján”. Y la escritura prosigue hasta el folio 656v.

En consecuencia, este segundo Fernando de Fonseca (apellidado también Gómez de Fonseca) fue un canónigo toledano, fallecido antes de octubre de 1527 y no perteneciente a la familia Zapata, sino, según parece, hermano del regidor Alfonso de Silva y, por tanto, cuñado de Catalina Zapata, la hija de Pedro Zapata, el hermano del secretario regio Fernán Álvarez de Toledo. Era, pues, tío carnal de su homónimo.

Para más noticias sobre el canónigo Fonseca, pariente del conde de Cifuentes y obrero de la catedral toledana nombrado por el cardenal Croy, se pueden consultar las siguientes obras: Ángel Fernández Collado, *La catedral de Toledo en el siglo XVI. Vida, arte y personas*, Toledo, Diputación Provincial, 1998, pág. 76; y Edward Cooper, *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1991, vol. II, pág. 1107.

Como conclusión de este artículo, podría repetir las mismas palabras con que lo inicié y afirmar que la homonimia en los siglos medievales y áureos constituye, según ha quedado patente en los casos estudiados, uno de los más insorteables obstáculos con que se ha de enfrentar el investigador. Sin embargo, poco a poco, prosiguiendo pacientemente con la lectura de documentos y reconociendo los errores cometidos, algunos de los casi infinitos homónimos se irán clarificando y ello servirá de ayuda a los colegas que continúen con nuestra labor. Esto es lo que humildemente he pretendido en estas páginas.